



PRECIO DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL CURSO 2024/2025

Aprobado por el Consejo Escolar con fecha 25 de septiembre de 2024. En cumplimiento de la normativa establecida en los art. 51 y 57 de la L.O. 8/1985, de 3 de julio, así como el R.D. 1694/1995, de 20 de octubre, se comunica el carácter voluntario, no discriminatorio y no lucrativo de estos servicios.

Usuarios habituales	8,20€ / día
----------------------------	--------------------

Se considera usuario habitual al que asiste regularmente 3 o más días a la semana.

Usuarios esporádicos (no habituales)	9,50€ / día
---	--------------------

Observaciones:

- El importe mensual dependerá del número de días lectivos de cada mes
- Los consumos se facturan a mes vencido, excepto los meses de diciembre y junio, que se facturan al final del mes
- Únicamente estarán sujetas a devolución aquellas ausencias de 3 o más días dentro del mes correspondiente, y siempre que se hayan comunicado previamente a Administración (igualmente deben informar al tutor o tutora correspondiente, en el caso de los alumnos de infantil y primaria). Los días de excursión se descuentan automáticamente y no computan como ausencia para el cómputo de 3 días.
- Es requisito imprescindible estar al corriente de pago de recibos escolares para asistir al comedor